

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Benaguasil

*2026/07955 Anuncio del Ayuntamiento de Benaguasil sobre la exposición pública y notificación colectiva del padrón fiscal correspondiente al impuesto de actividades económicas para el ejercicio 2026.*

#### ANUNCIO

Por Decreto de esta Alcaldía-Presidencia, de fecha 17 de junio de 2026, se han aprobado los siguientes padrones correspondientes al ejercicio económico 2026:

Matricula anual del Impuesto Actividades Económicas, según el siguiente detalle:

Total cuota municipal .....	48.091,57 €
Total recargo provincial .....	13.946,57 €
Total importe padrón .....	62.038,14 €

De conformidad con lo preceptuado en las ordenanzas fiscales correspondientes, se expone al público mediante el presente edicto y durante el plazo de 15 días hábiles, desde su publicación en el "Boletín Oficial de la Provincia", a efectos de notificación de la liquidación de cada uno de los sujetos pasivos y para que puedan examinarlos, y en su caso, formular las reclamaciones que estimen oportunas.

El pago del impuesto mencionado se efectuará, en período voluntario, del 1 de septiembre hasta el 30 de diciembre de 2026. Estableciéndose como fecha de adeudo de los domiciliados el 8 de octubre de 2026.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumpliendo lo establecido en la ordenanza fiscal correspondiente y en el reglamento, a los efectos oportunos y de notificación a los sujetos pasivos de dicho padrón.

Benaguasil, 18 de junio de 2026.—El alcalde, José Joaquín Segarra Castillo.

